

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15615 MADRID

Edicto.

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 8, de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento de Concurso Abreviado n.º 95/2014 seguido en este Juzgado se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de ANGLONORTE, S.L.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 1 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A200020312-1